



Conforme a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del área de cultura y patrimonio histórico del ayuntamiento de Málaga a empresas privadas y autónomos del sector cultural y creativo, para la realización de proyectos culturales, para el año 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026, publicada en el B.O.P. de fecha 8 de junio de 2026, al amparo de la Ordenanza General de subvenciones del Ayto. de Málaga (BOP de 8/11/2022)

Considerando el informe de evaluación de fecha 7 de julio de 2026, emitido por el órgano colegiado encargado del estudio de las solicitudes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

• SE EXCLUYEN:

A) Solicitantes excluidos por no cumplir diferentes requisitos establecidos en la presente Convocatoria :

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	Motivo Exclusión
GALAS METROPOLITANAS SL Expte. 1	B93438471	CENTENARIO DEL GRAN HOTEL MIRAMAR COMO HITO PATRIMONIAL DE MALAGA	El solicitante queda excluido por el art.6.1) de la convocatoria: al disponer el mismo que quedarán excluidos los proyectos que se presentan en modelos que no sean los normalizados y disponibles en sede electrónica
JULIO GARZÓN REINA Expte. 3	76883239N	Kmina,	El solicitante queda excluido por el art.6.1) de la convocatoria: al disponer el mismo que quedarán excluidos los proyectos que se presentan en modelos que no sean los normalizados y disponibles en sede electrónica
DARÍO TERRONES LIÑÁN Expte. 6	79362112Z	El estallido del silencio,	El solicitante queda excluido por el art.3.1) de la convocatoria: al disponer el mismo que podrán ser solicitantes / beneficiarias las personas físicas inscritas en el régimen especial de trabajadores autónomos mayores de 18 años que pertenezcan a alguno de los sectores de la industria cultural y creativa , Resultando que el solicitante aparece como titular identificado sin actividades económica, en el IAE

1/2

B) Solicitantes que no han alcanzado la puntuación necesaria para ser beneficiarias :

EXPTÉ Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PTOS.
2	ANDREA CATALINA GARZON FORERO	Z2605805W	FocoLab360° Talent Sessions Málaga 2026	34
8	LUCIA PAREJA MARCOS	32732032L	MALAGA Puerto de Civilizaciones	35

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	T43kD0fvwdWQkMOS+YQfoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	14/07/2026 13:53:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T43kD0fvwdWQkMOS%2BYQfoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OTORGAR de manera provisional las siguientes cantidades a los solicitantes que se relacionan a continuación

Nº EXP. SUBVCUL	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PTOS.	CANTIDAD PROVISIONAL EUROS
4	ABENGSA COMPANY SL	B02990851	Ciclo Orillas Málaga 2026. Lecturas, oralidad y pensamiento entre América Latina y Málaga	41	8.800
5	LOBERQUINGO COMPANY SL	B67809681	Heterodoxia Málaga 2026. Lecturas trasatlánticas desde los márgenes	41	8.700
7	RESTAURANDO ESTIGMAS SL	B70735477	Cultura Activa Málaga: Programa de Profesionalización para Artistas Emergentes	40	9.900

El importe concedido en provisional es el solicitado por los peticionarios

Publicándose en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento esta Propuesta de Resolución Provisional, que servirá de notificación a los interesados, **por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el mismo, en el que podrán presentar alegaciones** Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga.

2/2

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Fdo.: Susana Martín Fernández